

103

San Juan de Pasto,

Señor
JORGE HERIBERTO QUISCUALTUD MUÑOZ
CC. 5.379.428
Vereda La Minda
Municipio de Yacuanquer– Nariño

ASUNTO : **CITATORIO POR PAGINA WEB** para la notificación del Auto No. 744 del 30 de noviembre de 2017, por medio del cual se abre investigación y se inicia procedimiento sancionatorio.

EXP : **PSSC 382-17.**

Se solicita su comparecencia, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la desfijación de la presente, en la Calle 25 No. 7 Este – 84 Finca Lope vía la Carolina, en las instalaciones de la Oficina de Notificaciones de CORPONARIÑO Pasto (N), a fin de notificarse personalmente del Auto No. 744 del 30 de noviembre de 2017, por medio del cual se abre investigación y se inicia procedimiento sancionatorio.

En caso de no poder hacerlo, y dando cumplimiento al Artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Resaltando que en reiteradas ocasiones se intentó ubicarlo mediante oficios de radicación interna No. 9095 de diciembre de 2017, fue citado a diligencia de notificación personal, citatorio enviado a la dirección aportada al expediente: Vereda La Minda - Municipio de Yacuanquer– Nariño, documentos devueltos por la empresa de mensajería SERVIENTREGA, bajo el concepto “NO LO CONCEN” sin lograrse el objetivo, citación que será publicada en la página Web, WWW.CORPONARINO.GOV.CO, de conformidad a lo ordenado en el inciso segundo del Artículo 68 de la Ley 1437 del 2011.

De no presentarse, se procederá mediante notificación por Aviso. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 del 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE FIJACIÓN : 19 NOV 2018

FECHA DE DESFIJACIÓN : 23 NOV 2018



TATIANA VILLARREAL E.
Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: Fernanda S.
Revisó: Tatiana Villarreal
Aprobó: N.A.

103

San Juan de Pasto,

Señor
HENRY LIBARDO MUÑOZ
CC. 98.325.655
Vereda La Minda
Municipio de Yacuanquer– Nariño

ASUNTO : CITATORIO POR PAGINA WEB para la notificación del Auto No. 744 del 30 de noviembre de 2017, por medio del cual se abre investigación y se inicia procedimiento sancionatorio.

EXP : PSSC 382-17.

Se solicita su comparecencia, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la desfijación de la presente, en la Calle 25 No. 7 Este – 84 Finca Lope vía la Carolina, en las instalaciones de la Oficina de Notificaciones de CORPONARIÑO Pasto (N), a fin de notificarse personalmente del Auto No. 744 del 30 de noviembre de 2017, por medio del cual se abre investigación y se inicia procedimiento sancionatorio.

En caso de no poder hacerlo, y dando cumplimiento al Artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Resaltando que en reiteradas ocasiones se intentó ubicarlo mediante oficios de radicación interna No. **9095** de diciembre de 2017, fue citado a diligencia de notificación personal, citatorio enviado a la dirección aportada al expediente: Vereda La Minda - Municipio de Yacuanquer– Nariño, documentos devueltos por la empresa de mensajería SERVIENTREGA, bajo el concepto "NO LO CONCEN" sin lograrse el objetivo, citación que será publicada en la página Web, WWW.CORPONARINO.GOV.CO, de conformidad a lo ordenado en el inciso segundo del Artículo 68 de la Ley 1437 del 2011.

De no presentarse, se procederá mediante notificación por Aviso. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 del 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE FIJACIÓN : 19 NOV 2018

FECHA DE DESFIJACIÓN : 23 NOV 2018



TATIANA VILLARREAL E.
Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: Fernanda S.
Revisó: Tatiana Villarreal
Aprobó: N.A.